

Posición sobre el cumplimiento del Fallo de Cerros Orientales

Audiencia de seguimiento
24 de octubre de 2023

Contenido

- 1. Gestión de la FCB.**
- 2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento de la órdenes del Fallo, tema AOPP.**
- 3. Propuestas de mejoramiento de la gestión pública para el cumplimiento de la orden.**



1. Gestión de la FCB, integrantes

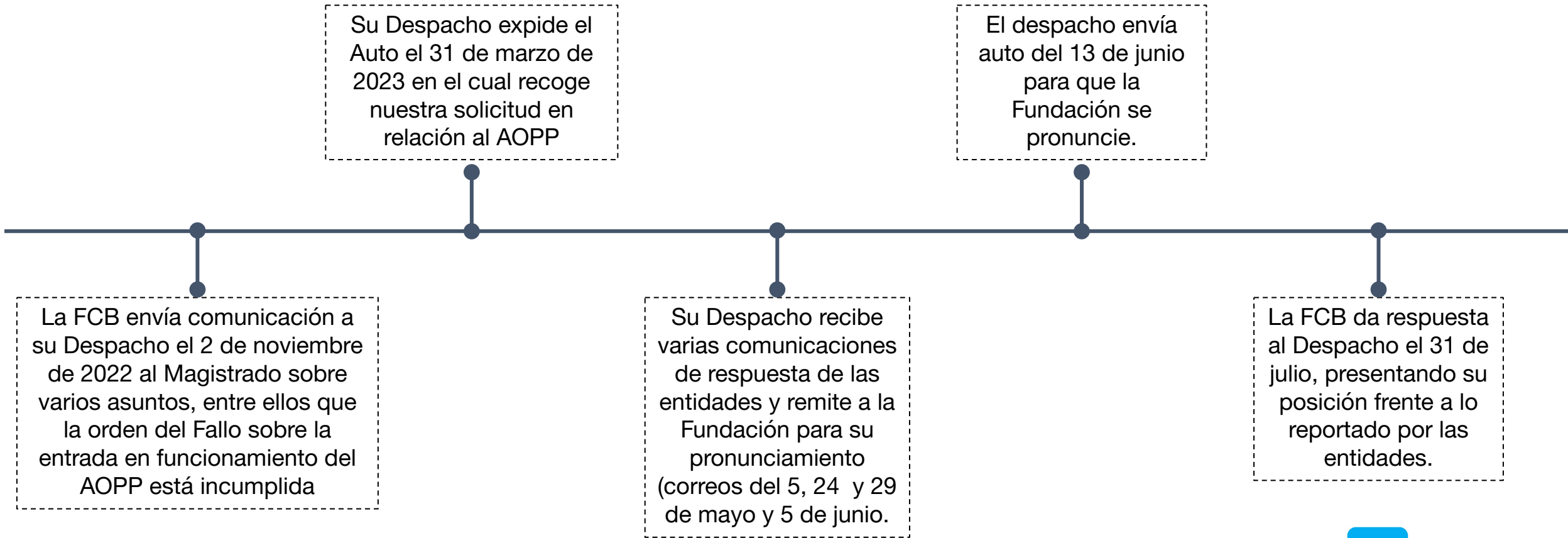
La Fundación Cerros de Bogotá (FCB) se apoya en tres voluntarias para supervisar el cumplimiento del fallo, lo cual dificulta esta labor. Por tanto, solicitamos al Despacho que explore opciones de respaldo para facilitar este seguimiento y proporcione herramientas que permitan la participación activa de toda la ciudadanía.

Cabe mencionar que esta responsabilidad fue asignada de manera obligatoria a la Fundación, la cual enfrenta importantes desafíos sin los recursos ni apoyos necesarios por parte del Estado. Nos encontramos en una situación en la que debemos asumir una carga significativa sin contar con el respaldo necesario para llevar a cabo esta tarea. Además, el volumen de información es amplio y complejo, lo que complica aún más el panorama que enfrentamos.



2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes



2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Según el Fallo original de Cerros, el AOPP se compone de:

Áreas	HA	%
Canteras	42	4%
Vegetación Natural	92	10%
Pastos	53	5%
Agricultura	33	3%
Plantaciones de Bosque	283	29%
total	503	52%

El Decreto 485 de 2015 no maneja esta clasificación del Fallo sino:

Áreas	HA	%
1. Zona de Conservación de la Biodiversidad.		?
2. Zona Agroecológica.		?
3. Zona de Manejo Paisajístico.		?
4. Zona de Manejo Silvicultural.		?
5. Zona de recuperación paisajística y ambiental.		?

El Decreto 485 de 2015 (art 18) presenta una zonificación para la intervención pero no se sabe cómo se relaciona con la anterior clasificación:

	Areas	HA
1	Barrancas oriental 1	38,8
2	Barrancas oriental 2	31,39
3	Barrancas oriental 3	39,37
4	Bosque de pinos	12,41
5	San Gabriel norte	6,81
6	Santa Ana	1,08
7	Seminario	5,32
8	El refugio	4,38
9	Ingemar oriental	5,39
10	Parque Nacional	7,18
11	Bosque izquierdo	54,8
12	Parque Nacional Oriental	21,66
13	Aguas claras	11,77
14	Altos del Zuque.	14,21
15	Altos del Zipa	104,95
16	Chiguaza urbano	20,57
17	Chiguaza rural	7,73
18	Tibaque	87,73
19	Las Violetas	30,65
20	Otros Predios	20,69
	total	526,9

1. No es posible comparar esta información y por lo tanto, no es posible hacer un seguimiento al cumplimiento de la orden
2. No hay cartografía de acceso público de esta información, lo que dificulta cualquier comparación para verificar el seguimiento de la orden

De los programas y proyectos previstos en el Decreto 485 de 2015, el que tiene relación directa con el Área de Ocupación Pública Prioritaria (AOPP), es el **programa 1 “Cerros de Todos y Para Todos”** cuyos proyectos y metas que son 10, se presentan en el siguiente cuadro, al que esta Fundación agregó 3 columnas adicionales de los valores previstos (a 2015) (costo, CAR, DISTRITO) de acuerdo con la ficha de los proyectos, adjunta al Decreto, costos que suman un total de casi \$411 mil millones:

Art. 50 del Decreto 485 de 2015

Programa	Meta	Proyecto	Nombre	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	costo	CAR	DISTRITO
Cerros de Todos y Para Todos	100% del área de ocupación pública prioritaria habilidad para el uso público	1	Amojonamiento del Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación	100% de los sitios priorizados amojonados	SDA	EAB ES/SCRD	\$5.830.000.000	\$0	\$5.830.000.000
		2	Adquisición predial	100% de los predio priorizados adquiridos	SDA	CVP/IDIGER/IDRD/EAAB	\$129.149.734.007	\$500.000.000	\$128.649.734.007
		3	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el control urbanístico	Cinco (5) Alcaldías Locales fortalecidas en el control urbanístico	SDG	Alcaldía Locales/SDHT/PONAL	\$6.000.000.000	\$0	\$6.000.000.000
		4	Saneamiento y restitución de espacio público.	100% del espacio público, con saneamiento y restitución	DADEP	SDG/Alcaldías Locales	\$5.500.000.000	\$0	\$5.500.000.000
		5	Desarrollo de actividades para la revitalización y apropiación del espacio público.	100% del espacio público con actividades culturales y recreativas en marcha	SCRD	SDA/IDRD	\$2.750.000.000	\$0	\$2.750.000.000
		6	Recuperación y mantenimiento de la red de senderos existentes	Recuperación y mantenimiento de cuarenta (40) km de senderos existentes	EAB	IDRD/SDA/Alcaldía locales/JBB	\$3.463.500.000	\$0	\$3.463.500.000
		7	Construcción de nuevos senderos	Construcción de cuarenta (40) km de nuevos senderos en los cerros	EAB	IDRD/SDA/Alcaldías locales/JBB	\$4.205.000.000	\$0	\$4.205.000.000
		8	Adecuación de canteras para parques y equipamientos.	Veinte (20) Has de canteras habilitadas como espacio público o equipamientos	SDA	IDRD/IDIGER/JBB	\$9.775.000.000	\$0	\$9.775.000.000
		9	Diseño, construcción y mantenimiento Zonas de Uso Público con vocación ecológica	Ciento treinta y ocho (138) has del AOPP habilitada como parque urbanos con vocación ecológica	IDRD	SDA/JBB	\$209.763.975.000	\$0	\$209.763.975.000
		10	Equipamiento Culturales, Recreación Pasiva y Educación Ambiental	Cinco (5) equipamientos Culturales, Recreación Pasiva y Educación Ambiental en operación	SCRD	SDA/IDRD	\$34.250.000.000	\$0	\$34.250.000.000
							\$410.687.209.007	\$500.000.000	\$410.187.209.007

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Para adelantar la revisión de la información entregada por las entidades, de acuerdo con lo solicitado por el Despacho, esta Fundación encontró frente a la totalidad de lo enviado, que el informe *“Anexo 1-Informe Entidades INF. PLANEACIÓN. PDF”*, adjuntado en el correo del Despacho el 24 de mayo de 2023 y que está titulado **“Informe de avance para el cumplimiento del fallo de Cerros Orientales AP.2005-00662 Decreto 222 de 2014 y Decreto 485 de 2015”** elaborado por la Secretaria Distrital de Planeación en calidad de Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales el cual tiene fecha de Octubre 31 de 2022, resume el avance reportado por todas las entidades responsables del cumplimiento y sobre este emite las conclusiones y opinión del avance de la orden relacionada con el Área de Ocupación Pública Prioritaria (AOPP).

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Proyecto	Nombre	Descripción (según anexos Dec 485)	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	Avance reportado	Estado reportado	Concepto ONG Cerros
1	Amojonamiento del Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación	<p>Establecimiento de cercas vivas con árboles nativos del ecosistema alto andino, elementos escultóricos y señales de tránsito (en todas las vías).</p> <p>Estas estrategias permitirán la legibilidad del límite del AOPP y la RFPBOB." El Distrito es reponsable del perímetro occidental del AOPP y la CAR del perímetro occidental de la Reserva.</p>	100% de los sitios priorizados amojonados	SDA	EAB ES/SCRD	40%	<p>"Este proyecto no presentó avance de ejecución respecto de los informado el año inmediatamente anterior, (...)</p> <p>Las especificaciones finales de la señalética fueron enviadas a la SDA el día 7 de julio de 2022, se trabaja en consecución de recursos para su implementación. (...)</p> <p>4 señaléticas instaladas.</p>	<p>De acuerdo con el reporte no se encuentra relación directa con las actividades previstas para el proyecto en el Decreto 485 de 2015: 1) Diseños, estrategia y promoción en cada localidad \$700 millones, 2) 100 señales sobre vías que atraviesan o limitan con los límites de la AOPP 30 millones, 3) siembra de 10.000 árboles nativos \$2000 millones, 4) 50 intervenciones artísticas de carácter permanente \$3.100 millones, para un total de \$5.830 millones.(a precios 2015) La falta de cumplimiento de esta meta, no garantiza el reconocimiento del AOPP, no la preserva de ocupaciones ilegales, ni permite su apropiación ciudadana, además que se encuentra vencido el cumplimiento del plazo fijado por el propio Decreto, por lo que la Fundación encuentra este hecho como muy grave.</p>

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Amojonamiento del Área de Ocupación Público Prioritaria de la Franja de Adecuación

¿Cuántos predios hay en la franja de adecuación?

¿Cuántos debían amojonarse en total y cuántos de ellos han sido demarcados con el establecimiento de cercas vivas que incorporan **10.000** árboles nativos del ecosistema alto andino, **50** elementos escultóricos y **100** señales de tránsito en todas las vías?

¿Si la mayoría de los predios son privados porque no se estableció un mecanismo de trabajo conjunto?

Se instalaron **4** señales según el reporte.



2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Proyecto	Nombre	Descripción (según anexos Dec 485	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	Avance reportado	Estado reportado	Concepto ONG Cerros
2	Adquisición predial	"Es una apuesta por consolidar el borde oriental de Bogotá, como una zona para el disfrute ecológico de los bogotanos, (...), 526 Ha aproximadamente, (...) por lo que se hace imprescindible adquirirlas (...). Las áreas de valor ambiental corresponden a la Zona de Conservación de la Biodiversidad ocupando un área de 184,40 Ha, (...), 17,22 Ha bajo Bosque Nativo, 60 Ha en misceláneos de matorrales nativos, 3,80 Ha de Helechal y frailejonal, 87,26 Ha de Rondas Hídricas, y 4,42 Ha en Áreas Forestales Distritales.(...) En las actividades de la ficha del proyecto se detalla la adquisición predial para: 1) habilitación de espacio público 17 mil millones, 2) para manejo del suelo de protección por riesgo 48 mil millones, 3) para control de la expansión urbana informal 24 mil millones, 4) para conservación del recurso hídrico (Dec Nal 953 de 2013 CAR) 1000 millones, 5) para conservación del recurso hídrico (Dec Nal 953 de 2013 Distrito) 38.500 millones, para un total de 129 mil millones.	100% de los predios priorizados adquiridos	SDA	CVP/IDIGER/IDRD/EAB	13%	De acuerdo con la "tabla 3. Síntesis del avance por parte de la SDA en el proyecto No 2", se han adquirido 21,5 ha en AOPP; 2) El Cedro (RT10), 0,21 Ha en AOPP, en proceso de adquisición, y 3) LT H El Cedro Las Arene Barrancas Oriental 3,88 Ha en AOPP. y se encuentra en proceso de adquisición.	De acuerdo con el reporte no se encuentra relación directa con las 526 hectáreas priorizadas, ni con las actividades previstas para el proyecto en el Decreto 485 de 2015: 1) habilitación de espacio público \$17 mil millones, 2) para manejo del suelo de protección por riesgo \$48 mil millones, 3) para control de la expansión urbana informal \$24 mil millones, 4) para conservación del recurso hídrico (Dec. Nal. 953 de 2013 CAR) \$1000 millones, 5) para conservación del recurso hídrico (Dec. Nal. 953 de 2013 Distrito) \$38.500 millones, para un total de \$129 mil millones (a precios 2015). Según el reporte se han adquirido 21,5 hectáreas en el AOPP, y 4,09 hectáreas están en proceso de adquisición, lo que frente a las 526 hectáreas lo que no representa ni el 4,86% de avance de la meta y no el 13% como se reporta. Ya han pasado 12 años desde la orden dada por el Fallo y 8 años desde la expedición del Decreto 485 de 2015, desde la opinión de esta Fundación, si la adquisición predial de 526 hectáreas en la franja de adecuación ordenadas por el Decreto no era viable, debió haberse modificado el Decreto señalando las acciones que garantizaran el cumplimiento del Fallo, por lo que la Fundación encuentra este hecho como muy grave.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Adquisición predial

¿De 439,54 has priorizadas y determinadas en el mapa 4 cuántos han sido adquiridos a la fecha?

Se reportan **0,21 has adquiridas** en el Cedro en zona de alto riesgo y reportan el **13% de avance**.

No reportan haber reservado los recursos de esta área para la implementación como parque de borde.



ÁREAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN PREDIAL	ÁREA EN HECTÁREAS
Recarga hídrica	13,43
Riesgo y reasentamiento	6,94
Alta presión de ocupación informal	234,76
Prioridad ambiental	57,71
Prioridad para espacio público	43,85
Otros	82,85
total	439,54

Decreto 485 de 2015

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Proyecto	Nombre	Descripción (según anexos Dec 485	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	Avance reportado	Estado reportado	Concepto ONG Cerros
3	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el control urbanístico	Las Alcaldías Locales en apoyo de la Subsecretaría de Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, lidera varias acciones para la prevención y judicialización de las construcciones irregulares. Este programa busca fortalecer estas acciones promoviendo un sistema de información interinstitucional que haga más expeditos y transparentes los procesos a la vez que se apoye en programas de capacitación y fortalecimiento de estrategias. En las actividades de la ficha del proyecto se detalla: 1) Diseño del sistema 600 millones, 2) Profesionales de apoyo para el control urbanístico 5.400 millones para un total de 6.000 millones.	Cinco (5) Alcaldías Locales fortalecidas en el control urbanístico	SDG	Alcaldía Locales/SDHT/PONAL	51%	Según la "Tabla 4. Reporte Equipo de Profesionales para Cerros Orientales de Bogotá 2022", se han contratado 7 profesionales, 6 técnicos y 1 auxiliar para un total de 14 personas en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal y Usme. Y aparece como "otros" "vehículo"	De acuerdo con el reporte no se encuentra relación directa con las actividades previstas para el proyecto en el Decreto 485 de 2015: 1) Diseño del sistema 600 millones, 2) Profesionales de apoyo para el control urbanístico por valor de 5.400 millones, ya que se habla de 7 profesionales, 6 técnicos y 1 auxiliar para un total de 14 personas en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal y Usme, no se aclaran sus funciones en materia de control urbanístico, ni su dedicación al tema o si tienen otras obligaciones contractuales y el tiempo de vinculación con las Alcaldías. Recordar que el valor total previsto era 6.000 millones. (a precios 2015) La Fundación encuentra este hecho como muy grave.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Fortalecimiento de la capacidad institucional para el control urbanístico

Se informa sobre la contratación de **14 personas**, de las cuales no se especifican sus funciones en el control urbanístico, su dedicación al tema ni si tienen otras obligaciones contractuales, ni el tiempo de vinculación con las Alcaldías.

Se ha informado que se ha alcanzado un **avance del 51%** en el uso de los 6.000 millones reservados (a precios de 2015) destinados a la prevención y judicialización de construcciones irregulares.

La ciudadanía ha alertado sobre construcciones irregulares en varias zonas de los cerros, las cuales hemos transmitido al despacho. De las **denuncias ciudadanas** de los casos W Radio, UPZ 89 San Isidro- Patios, El verjón: senderismo sin plan de manejo.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Proyecto	Nombre	Descripción (según anexos Dec 485	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	Avance reportado	Estado reportado	Concepto ONG Cerros
4	Saneamiento y restitución de espacio público.	Se formula el proyecto de saneamiento y restitución del espacio público que se plantea dar dominio y total propiedad de los bienes de uso público representados en las zonas de cesión obligatorias derivadas de los proyectos urbanísticos y deriva en la consolidación de la propiedad y titularidad de los bienes inmuebles y su aprovechamiento (...) Se plantea el acompañamiento de un sistema de apoyo en la información a la documentación de los bienes inmuebles para la identificación de los predios que puedan constituirse en oportunidad de ampliación del área del espacio público de la AOPP. En las actividades de la ficha del proyecto se detalla: 1) Puesta en funcionamiento del sistema de acompañamiento para la identificación predial, 750 millones, 2) Equipo de profesionales catastrales para la identificación y acompañamiento en el proceso de la tenencia efectiva del espacio público 2.500 millones 3)Equipo jurídico para análisis y ejecución de saneamiento y titulación de los predios que se encuentran en las áreas de ocupación pública prioritaria 2.250 millones para un total de 5.500 millones	100% del espacio público, con saneamiento y restitución	DADEP	SDG/ Alcaldías Locales	59%	"En desarrollo del proyecto se adelantaron las siguientes acciones en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022: 1. Se revisaron los urbanismos y/o desarrollos con espacio público localizado al interior del AOPP. 2. Se realizó la revisión de la propiedad de los predios de uso público al interior del AOPP, con el fin de adelantar las acciones de saneamiento de predios que a la fecha no se encuentran titulados a favor del Distrito. 3. Se adelantó el acompañamiento a las reuniones y mesas de trabajo 4. entre 2021 y 2022, se han invertido 19 millones en 5 contratos de prestación de servicios profesionales con la nota "se toma un porcentaje de ejecución del contrato acorde con las obligaciones descritas."	De acuerdo con el reporte, no se encuentra relación directa con las actividades previstas para el proyecto en el Decreto 485 de 2015:1) Puesta en funcionamiento del sistema de acompañamiento para la identificación predial, \$750 millones, 2) Equipo de profesionales catastrales para la identificación y acompañamiento en el proceso de la tenencia efectiva del espacio público \$2.500 millones 3) Equipo jurídico para análisis y ejecución de saneamiento y titulación de los predios que se encuentran en las áreas de ocupación pública prioritaria \$2.250 millones para un total de \$5.500 millones (a precios 2015). Ya debería existir un inventario de las zonas de uso público objeto de saneamiento y restitución, un estado de avance de dichas acciones, un cronograma de ejecución y un proyecto de intervención integrado con el resto del AOPP. Además, se percibe poca destinación del presupuesto antes señalado, sobre todo cuando señala "se han invertido 19 millones en 5 contratos de prestación de servicios profesionales además que se encuentra vencido el cumplimiento del plazo fijado por el propio Decreto, por lo que la Fundación encuentra este hecho como muy grave.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Saneamiento y restitución de espacio público.

¿Cuántos predios se han identificado que puedan constituirse en oportunidad de ampliación del área del espacio público de la AOPP?

Se ha informado que se ha alcanzado un **avance del 59%**

Ya debería existir un inventario de las zonas de uso público objeto de saneamiento y restitución, un estado de avance de dichas acciones, un cronograma de ejecución y un proyecto de intervención integrado con el resto del AOPP.

Además se percibe poca destinación del presupuesto antes señalado, sobre todo cuando señala "se han invertido 19 millones en 5 contratos de prestación de servicios profesionales.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Proyecto	Nombre	Descripción (según anexos Dec 485)	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	Avance reportado	Estado reportado	Concepto ONG Cerros
5	Desarrollo de actividades para la revitalización y apropiación del espacio público.	Consiste en la puesta en acción del conjunto de actividades dirigidas a la comunidad habitante de la zona de manera que se genere mediante la conformación de grupos de integración y actividades comunitarias del sentido de apropiación del territorio, tanto de los residentes como de los visitantes. (...) En las actividades de la ficha del proyecto se detalla: 1) Equipo de formulación de las actividades, distribuidos por barrios y por sectores, 550 millones, 2) Equipo técnico humano de promoción y gestión de las actividades en la comunidad, 1.700 millones, 3) Logística, material de promoción y fomento 200 millones, 4) Prensa y comunicaciones 300 millones, para un total de 2.750 millones.	100% del espacio público con actividades culturales y recreativas en marcha	SCRD	SDA/IDRD	30%	<p>TEMAS PENDIENTES</p> <p>- Construcción, saneamiento y restitución del espacio público asociado al Decreto 485 de 2015 para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.</p> <p>- Se requiere contar con el estudio adelantado por DADEP con respecto a la identificación y áreas de espacio público ubicado dentro de la franja de adecuación de los cerros orientales.</p> <p>RETRASOS Y SOLUCIONES</p> <p>Este proyecto depende de una ejecución física previa, concerniente a la generación, saneamiento y restitución del espacio público, por lo cual se reporta la ejecución en 0%, a causa de la suspensión del proyecto Sendero de las Mariposas en septiembre del 2020. Sin embargo, como se mencionó en el numeral 1 se han desarrollado actividades paralelas para el logro del objetivo."</p>	<p>De acuerdo con el reporte no se encuentra relación directa con las actividades previstas para el proyecto en el Decreto 485 de 2015:1) Equipo de formulación de las actividades, distribuidos por barrios y por sectores, 550 millones, 2) Equipo técnico humano de promoción y gestión de las actividades en la comunidad, 1.700 millones, 3) Logística, material de promoción y fomento 200 millones, 4) Prensa y comunicaciones 300 millones, para un total de 2.750 millones. (a precios 2015)</p> <p>No se encuentra de recibo la justificación del no avance. Lo anterior porque el Sendero de las Mariposas no se iba a desarrollar en el AOPP sino en la Reserva Forestal y por eso este proyecto no guarda relación alguna con la orden del Fallo.</p> <p>Ante la falta de avance de esta meta y la justificación, además que se encuentra vencido el cumplimiento del plazo fijado por el propio Decreto, la Fundación encuentra este hecho como muy grave.</p>

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Desarrollo de actividades para la revitalización y apropiación del espacio público

¿Cuántas actividades, equipo técnico y logística se ha realizado para la conformación de grupos de integración y actividades comunitarias del sentido de apropiación del territorio, tanto de los residentes como de los visitantes?

Se ha informado que se ha alcanzado un **avance del 30%**

No se encuentra de recibo la justificación del no avance a causa de la suspensión del proyecto **Sendero de las Mariposas en septiembre del 2020, porque el Sendero de las Mariposas no se iba a desarrollar en el AOPP sino en la Reserva Forestal y por eso este proyecto no se recogió en el Plan de Desarrollo de la actual administración. La Fundación encuentra la falta de ejecución de esta meta y la desviación de su presunto cumplimiento.**

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Proyecto	Nombre	Descripción (según anexos Dec 485	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	Avance reportado	Estado reportado	Concepto ONG Cerros
6	Recuperación y mantenimiento de la red de senderos existentes	El programa plantea la recuperación de las condiciones de los senderos existentes, que en la actualidad no cuentan con las condiciones idóneas. Debe implementarse el plan de mantenimiento con la incorporación de elementos faltantes como puentes y empedrados así como arborización en el caso que haga falta, para así lograr la configuración de las condiciones y logren acoger la población senderista en el disfrute y valoración de la calidad espacial y ambiental de las áreas de ocupación pública prioritaria. En las actividades de la ficha del proyecto se detalla: 1) mantenimiento de recubrimiento de senderos 1.600 millones, 2) Reconstrucción de empedrados existentes y construcción de los tramos faltantes, 12.5 millones, 3) Construcción de puentes en mal estado y faltantes, 51 millones, 4) Señalización, vallas de información, 85 millones, 5) Reconstrucción de tramos sin cobertura, 600 millones, 6) Arborización, 400 millones, 7) Actividades de mantenimiento a 10 años, 715 millones, para un total de 3.463 millones.	Recuperación y mantenimiento de cuarenta (40) km de senderos existentes en Chapinero y Santafé	EAB	IDRD/SDA/Alcaldía locales/JBB	30%	El Convenio 309 de 2021 celebrado entre la EAAB-ESP y el IDT cuyo objeto consiste en “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Turismo- IDT y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB ESP para la adecuación de los caminos priorizados ubicados en los cerros orientales de la ciudad de Bogotá” el convenio cuenta con un valor total de (\$435.094.843).	De acuerdo con el reporte no se encuentra relación directa con las actividades previstas para el proyecto en el Decreto 485 de 2015: 1) mantenimiento de recubrimiento de senderos 1.600 millones, 2) Reconstrucción de empedrados existentes y construcción de los tramos faltantes, 12.5 millones, 3) Construcción de puentes en mal estado y faltantes, 51 millones, 4) Señalización, vallas de información, 85 millones, 5) Reconstrucción de tramos sin cobertura, 600 millones, 6) Arborización, 400 millones, 7) Actividades de mantenimiento a 10 años, 715 millones, para un total de 3.463 millones. (a precios 2015) Lo mas preocupante es que lo que se menciona como ejecución son senderos en la Reserva y no en el AOPP con el argumento de no tener propiedad sobre ellos, cuando el Decreto 485 señaló que era en el AOPP que debería adelantarse la recuperación y mantenimiento de 40 km se senderos existentes. La Fundación encuentra este hecho como muy grave.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

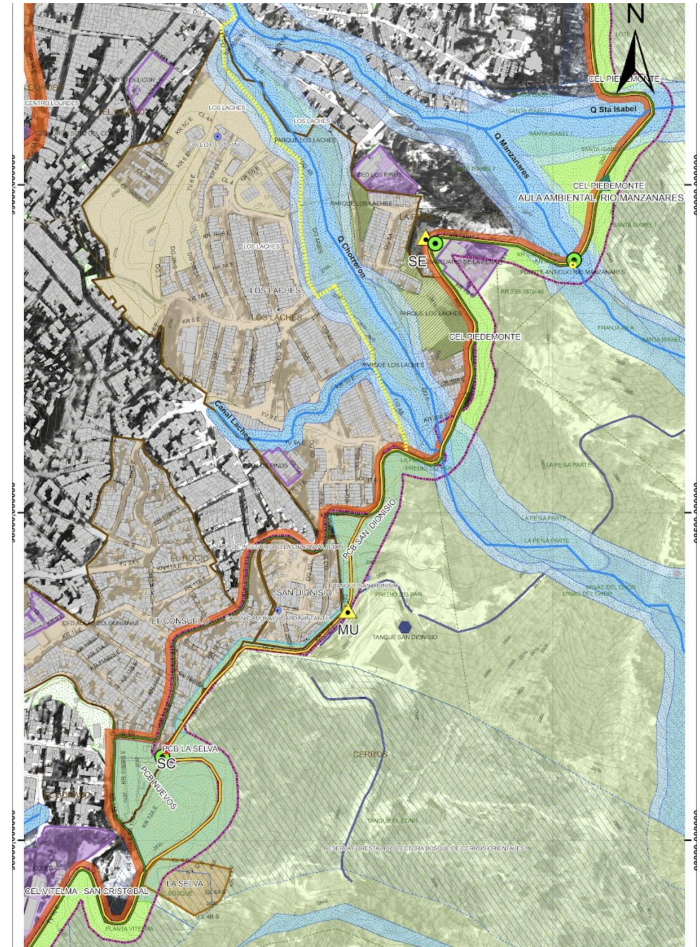
Antecedentes

Recuperación y mantenimiento de la red de senderos existentes

¿De los **49.77 kilómetros** de senderos existentes reportados en el informe, cuántos se han ejecutado para conectar los parques y **áreas de educación ambiental** para los visitantes dentro de la Franja de adecuación?

Se ha informado que se ha alcanzado un **avance del 30%**

Se menciona como ejecución senderos en la Reserva y no en el AOPP con el argumento de no tener propiedad sobre ellos, cuando el Decreto 485 señaló que era en el AOPP que debería adelantarse la recuperación y mantenimiento de 40 km de senderos existentes. Vale la pena resaltar que la Franja de adecuación incluye áreas de barrios existentes y múltiples senderos o vías sin áreas peatonales de conexión por ejemplo la vía que conecta el santuario de la Peña.



2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Proyecto	Nombre	Descripción (según anexos Dec 485)	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	Avance reportado	Estado reportado	Concepto ONG Cerros
7	Construcción de nuevos senderos	(...) consolidación de la red de senderos existente que se articule de manera efectiva, con las demás áreas de espacio público existentes que se puesto (sic) en correcto funcionamiento y así pueda constituirse como una red eficiente. (...) Justificación: Debido a la falta de articulación de los senderos existentes, especialmente en el sentido longitudinal de las AOPP, que dificultan la comunicación con los sitios de interés paisajístico, es importante generar nuevas alternativas de espacios para el senderismo, que articulen los existentes y pongan en comunicación los parques y áreas de educación ambiental a los visitantes. Se propone por lo tanto, la construcción de 40 km de senderos estratégicos que a modo de red de senderos se logre la articulación de los existentes. En las actividades de la ficha del proyecto se detalla: 1) Diseño de 40 km de nuevos senderos, 120 millones, 2) Construcción de sendero cobertura, 1.600 millones, 3) Señalización, 120 millones, 4) Arborización, 150 millones, 5) Mobiliarios 115 millones, 6) Actividades de mantenimiento a 10 años, 115 millones, para un total de 2.100 millones.	Construcción de cuarenta (40) km de nuevos senderos en los cerros	EAB	IDRD/SD A/Alcaldías locales/JBB	50%	Se ha informado reiterativamente que en las mesas de trabajo y en los reportes de seguimiento periódicos que se realizan en Planeación Distrital que: - En la RFP BOB se cuenta con 108 km de senderos existentes aproximadamente y en el área de ocupación pública prioritaria solo existen 49.77 km . De esta manera los senderos existentes en el área de ocupación pública prioritaria corresponden a 49.77 km según las bases cartográficas del Decreto, Y EN PREDIOS DE LA EAAB ESP SOLO SE ENCUENTRAN 5.27 km.. Conclusiones y recomendaciones - Según la información presentada se evidencia que no es viable el cumplimiento de las metas mencionadas, considerando únicamente los predios que son propiedad de la EAAB ESP, ya que se hace referencia a 40 km de mantenimiento en senderos existentes y como se mencionó en área de ocupación pública prioritaria solo se cuenta con 1 kilómetro de senderos existentes.	De acuerdo con el reporte no se encuentra relación directa con las actividades previstas para el proyecto en el Decreto 485 de 2015: 1) Diseño de 40 km de nuevos senderos, 120 millones, 2) Construcción de sendero cobertura, 1.600 millones, 3) Señalización, 120 millones, 4) Arborización, 150 millones, 5) Mobiliarios 115 millones, 6) Actividades de mantenimiento a 10 años, 115 millones, para un total de 2.100 millones (a precios 2015) . Tal y como se había manifestado por la Fundación Cerros en la comunicación al Magistrado de noviembre de 2022, el Distrito señala que no puede cumplir con esta meta, y lo reitera en este reporte. Además presenta la meta en 50% de avance lo cual es contradictorio con lo informado en el reporte. La Fundación encuentra este hecho como muy grave.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Construcción de nuevos senderos

¿Cuántos de los cuarenta (40) km proyectados de nuevos senderos en los cerros se han construido?

Se ha informado que se ha alcanzado un **avance del 50% .**

Se menciona como ejecución senderos en la Reserva y no en el AOPP con el argumento de no tener propiedad sobre ellos, cuando el Decreto 485 señaló que era en el AOPP que debería adelantarse la recuperación y mantenimiento de 40 km se senderos existentes.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Proyecto	Nombre	Descripción (según anexos Dec 485	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	Avance reportado	Estado reportado	Concepto ONG Cerros
8	Adecuación de canteras para parques y equipamientos.	Habilitación de las áreas de canteras existentes en las áreas de ocupación pública prioritarias, para la localización y fomento de las actividades relacionadas con el disfrute del espacio público particularmente con las deportivas-recreativas más acordes con la vocación de las áreas de ocupación pública prioritaria. En las actividades de la ficha del proyecto se detalla: 1)Actividades en la topografía para adecuación del predio, 250 millones, 2) Construcción de plazoletas y espacio público para el encuentro, 5.250 millones, 3) infraestructura deportivo-recreativa (3000 m2), 1.500 millones, 4) Mobiliario, 125 millones, 5) Promoción (actividades de fomento al cuidado del ecosistema) 150 millones, 6) actividades de mantenimiento a 10 años, 2.500 millones, para un total de 9.775 millones.	Veinte (20) Has de canteras habilitadas como espacio público o equipamientos	SDA	IDRD/IDIGER/JB B	40%	La Secretaría Distrital de Ambiente en el año 2016 realizó una revisión de las canteras presentes en la franja de ocupación (..) Una vez realizada la evaluación, se seleccionó la Cantera el Zuque, en la localidad de San Cristóbal, la cual fue una antigua cantera que utilizó el Distrito Capital para extracción de materiales para construcción...) A continuación, se presenta la síntesis de los avances realizados en este proyecto por parte de la SDA: 1) Actividades de restauración ecológica para recuperación de la cantera El Zuque, con 5 ha ejecutadas, de las cuales 2,22 km está en Reserva, 0,42 km en AOPP, y 1,36 km en "margen ciudad", 2) Formulación del Plan Estratégico de la Serranía de El Zuque, 1 plan, en proceso de licitación"	De acuerdo con el reporte no se encuentra relación directa con las actividades previstas para el proyecto en el Decreto 485 de 2015: 1)Actividades en la topografía para adecuación del predio, 250 millones, 2) Construcción de plazoletas y espacio público para el encuentro, 5.250 millones, 3) infraestructura deportivo-recreativa (3000 m2), 1.500 millones, 4) Mobiliario, 125 millones, 5) Promoción (actividades de fomento al cuidado del ecosistema) 150 millones, 6) actividades de mantenimiento a 10 años, 2.500 millones, para un total de 9.775 millones.(a precios 2015) De las 20 Hectáreas de meta prevista, se reportan "0,42 km en AOPP". La Fundación encuentra este hecho como muy grave.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Adecuación de canteras para parques y equipamientos.

¿Cuántas hectáreas de canteras existen en el AOPP y cuantas se han habilitado para el disfrute colectivo ?

Se ha informado que se ha alcanzado un **avance del 40%**

Se informa sobre la restauración ecológica en curso para recuperar la cantera El Zuque, con 5 hectáreas ejecutadas en la reserva forestal (NO AOPP) y **0,42 kilómetros en AOPP. Estas obras han sido denunciadas por la ciudadanía quienes reclaman la restauración en lugar del endurecimiento e incumplimiento del Plan de Manejo.**

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Proyecto	Nombre	Descripción (según anexos Dec 485	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	Avance reportado	Estado reportado	Concepto ONG Cerros
9	Diseño, construcción y mantenimiento Zonas de Uso Público con vocación ecológica	(...) diseño y la construcción de espacios para la adecuada estructuración acorde con la vocación del territorio, donde se proteja su naturaleza y su relevancia ecosistémica (...) justificación (...) parques con vocación ecológica. En las actividades de la ficha del proyecto se detalla: ESTUDIOS 1) levantamiento topográfico, 57 millones, 2) estudio de suelos, 21 millones, 3) diseño arquitectónico y paisajístico, 127 millones, 4) diseño hidrosanitario, 105 millones, 5) Trámite de licencias, 14 millones, 6) presupuesto APU, 3 millones, TOTAL ESTUDIOS 327 MILLONES. CONSTRUCCIÓN: 1) Construcción de puntos de información, 125 millones, 2) Construcción de kioscos, 125 millones, 3) construcción del área del parque, 185 mil millones, TOTAL COSTOS DIRECTOS: 197 mil millones, 4) Administración 14% 277 millones. 5) imprevistos 5% 99 millones, 6) utilidad 7% 139 millones TOTAL CONSTRUCCIÓN PARQUE 198 mil millones, 7) mantenimiento (10 años) 12 mil millones, para un total de 209.763 millones.	Ciento treinta y ocho (138) has del AOPP habilitada como parque urbanos con vocación ecológica	IDRD	SDA/JBB	15%	La entidad responsable de proyecto no presento los avances solicitados.	Una de las partes mas importantes del proyecto para cumplir con el fallo es este "Ciento treinta y ocho (138) has del AOPP habilitada como parque urbano con vocación ecológica" y la entidad responsable no presentó avances. La Fundación encuentra este hecho muy grave.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Diseño, construcción y mantenimiento Zonas de Uso Público con vocación ecológica

¿De las 138 hectáreas del AOPP y cuantas se han habilitado como parques?

Se ha informado que se ha alcanzado un **avance del 15%**

Es una de las partes más importantes del proyecto para cumplir con el fallo es este "Ciento treinta y ocho (138) has del AOPP habilitada como parque urbano con vocación ecológica" y la **entidad responsable no presentó avances.**

Se solicita saber si se reservaron recursos para la ejecución del parque de la Serranía o el Cedro del cual se adquirieron predios.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Proyecto	Nombre	Descripción (según anexos Dec 485)	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	Avance reportado	Estado reportado	Concepto ONG Cerros
10	Equipamiento Culturales, Recreación Pasiva y Educación Ambiental	(...) está direccionado a disponer para la comunidad tanto habitante como visitante de los Cerros, de la infraestructura física, para uso y enseñanza del cuidado del territorio y fomento de la convivencia en las áreas de ocupación pública prioritaria. En las actividades de la ficha del proyecto se detalla: 1) Diseño de cinco nodos de articulación para el fomento ecológico y la convivencia (5000 m2 aproximados cada uno), 1.200 millones, 2) Trámites licencias de construcción 75 millones, 3) construcción costos directos 25.000 millones, 4) construcción costos indirectos, 4.750 millones, 5) mantenimiento 10 años 4.500 millones, para un total de 34.250 millones.	Cinco (5) equipamientos Culturales, Recreación Pasiva y Educación Ambiental en operación	SDA	SDA/IDRD	2%	La SCRDR realizó el programa arquitectónico del "Centro de bienvenida y parqueaderos de Monserrate", TEMAS PENDIENTES <ul style="list-style-type: none"> Definición de disponibilidad de predios para el desarrollo de los nodos de articulación para el fomento ecológico y de convivencia. RETRASOS Y SOLUCIONES RETRASOS <ul style="list-style-type: none"> Se debe revisar el nuevo trazado propuesto y de acuerdo a éste, la disponibilidad de predios pertinentes dentro de la franja SDP. -Se está adelantando con la dirección de Bienes Raíces del Acueducto, la revisión y disponibilidad de predios aptos para las intervenciones. 	De acuerdo con el reporte no se encuentra relación directa con las actividades previstas para el proyecto en el Decreto 485 de 2015: 1) Diseño de cinco nodos de articulación para el fomento ecológico y la convivencia (5000 m2 aproximados cada uno), 1.200 millones, 2) Trámites licencias de construcción 75 millones, 3) construcción costos directos 25.000 millones, 4) construcción costos indirectos, 4.750 millones, 5) mantenimiento 10 años 4.500 millones, para un total de 34.250 millones. (a precios 2015) Se habla del "Centro de bienvenida y parqueaderos de Monserrate" que no era un nodo contemplado en el Decreto 485 de 2015 de acuerdo con la cartografía de los nodos previstos, y se habla como temas pendientes aún de la búsqueda de predios para el cumplimiento de la meta. La Fundación encuentra este hecho como muy grave.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Antecedentes

Equipamiento Culturales, Recreación Pasiva y Educación Ambiental

¿Cuántos espacios se han habilitado para el uso y enseñanza del cuidado del territorio y fomento de la convivencia en las áreas de ocupación pública prioritaria?

¿Se han identificado lugares potenciales para rehabilitación o reuso donde las comunidades lo necesitan?

Se ha informado que se ha alcanzado un **avance del 2%**

Se habla del "Centro de bienvenida y parqueaderos de Monserrate" que no era un nodo contemplado en el Decreto 485 de 2015 de acuerdo con la cartografía de los nodos previstos, y se habla como temas pendientes aún de la búsqueda de predios para el cumplimiento de la meta.

Existen múltiples lugares existentes dentro de la Franja de adecuación, de valor patrimonial, o bien en los barrios que podrían habilitarse así como espacios abiertos para la enseñanza sin tener que construirse.

2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Equipamiento Culturales, Recreación Pasiva y Educación Ambiental



2. Resumen posición FCB frente al cumplimiento del tema del AOPP

Programa	Meta	Pro-ye cto	Nombre	Meta	Entidad Coordinadora	Entidades de Apoyo	Avance reportado	Plazo	observación
Cerros de Todos Para Todos	100% del área de ocupación pública y prioritaria habilidad para el uso público	1	Amojonamiento del Área de Ocupación Publico Prioritaria de la Franja de Adecuación	100% de los sitios priorizados amojonados	SDA	EAB ES/SCRD	40%	2017 y diciembre de 2021 Vencido	¿Cuántos predios deben ser amojonados?
		2	Adquisición predial	100% de los predios priorizados adquiridos	SDA	CVP/IDIGER/IDRD/EAAB	13%	2022 y diciembre de 2026	De 439 has reportan 0,2 has.
		3	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el control urbanístico	Cinco (5) Alcaldías Locales fortalecidas en el control urbanístico	SDG	Alcaldía Locales/SDHT/PONAL	51%	2022 y diciembre de 2026	¿Cuales Alcaldías? En qué consiste? Ver caso W Radio
		4	Saneamiento y restitución de espacio público.	100% del espacio público, con saneamiento y restitución	DADEP	SDG/Alcaldías Locales	59%	2017 y diciembre de 2021 Vencido	¿Cuanto es el EP en AOPP? ¿Cuanto restituído y saneado?
		5	Desarrollo de actividades para la revitalización y apropiación del espacio público.	100% del espacio público con actividades culturales y recreativas en marcha	SCRD	SDA/IDRD	30%	2017 y diciembre de 2021 Vencido	¿Cuanto es el EP en AOPP? ¿Cuanto con actividades en marcha?
		6	Recuperación y mantenimiento de la red de senderos existentes	Recuperación y mantenimiento de cuarenta (40) km de senderos existentes	EAB	IDRD/SDA/Alcaldía locales/JBB	30%	2022 y diciembre de 2026	¿Hay cartografía del Fallo? Del Decreto? Es viable?
		7	Construcción de nuevos senderos	Construcción de cuarenta (40) km de nuevos senderos en los cerros	EAB	IDRD/SDA/Alcaldías locales/JBB	50%	2022 y diciembre de 2026	¿Hay cartografía del Fallo? Del Decreto? Es viable?
		8	Adecuación de canteras para parques y equipamientos.	Veinte (20) Has de canteras habilitadas como espacio público o equipamientos	SDA	IDRD/IDIGER/JBB	40%	2022 y diciembre de 2026	¿Hay cartografía del Fallo? Es viable?
		9	Diseño, construcción y mantenimiento Zonas de Uso Público con vocación ecológica	Ciento treinta y ocho (138) has del AOPP habilitada como parque urbanos con vocación ecológica	IDRD	SDA/JBB	15%	2022 y diciembre de 2026	¿Hay cartografía del Fallo? Es viable?
		10	Equipamiento Culturales, Recreación Pasiva y Educación Ambiental	Cinco (5) equipamientos Culturales, Recreación Pasiva y Educación Ambiental	SCRD	SDA/IDRD	2%	2022 y diciembre de 2026	¿Hay cartografía del Fallo? Es viable

3. Propuestas de mejoramiento de la gestión pública para el cumplimiento de la orden

- Aún persiste una **visión fragmentada** entre las entidades del distrito con respecto a la Franja de Adecuación. Por consiguiente, si el análisis indica que el cumplimiento de las disposiciones del fallo no es factible, se espera que presenten a la próxima administración municipal una **propuesta integral** para cumplir con el espíritu del fallo, el cual busca restituir a los ciudadanos un área para uso y disfrute.
- En caso de que las metas propuestas no sean alcanzables, se urge a las entidades correspondientes a presentar objetivos realistas que se alineen con una visión compartida de la Franja de Adecuación. Si la mayoría de las actividades, incluida la adquisición de terrenos, resultó inviable, el Decreto debería haber sido modificado para especificar las acciones que garantizaran el cumplimiento del fallo. Se solicita que, al menos, una propuesta de modificación del Decreto 485 de 2015, dado que las entidades informan que los proyectos del AOPP no son viables
- En coherencia con el enfoque colaborativo entre las entidades, es fundamental llevar a cabo una **gestión interinstitucional** o bien una **gerencia integral** para la implementación de los proyectos. No debería recaer exclusivamente en la EAB la responsabilidad de construir nuevos senderos, ni en la SCRD la de los nodos, ni en el IDRD la de todos los parques. La Fundación ha hecho hincapié en la necesidad de que la alcaldía priorice los cerros y establezca una gestión integral con participación ciudadana incidente.

3. Propuestas de mejoramiento de la gestión pública para el cumplimiento de la orden

- El reporte de avance de esta orden del Fallo debe coincidir tanto con la clasificación de las áreas del AOPP señaladas en el Fallo, articuladas con la clasificación del Decreto 485 de 2015, de manera clara tanto en reporte de hectáreas, porcentajes, y demás unidades de medida previstas tanto en el Fallo como en el Decreto, las cuales deben estar acompañadas de la cartografía oficial y legible del Decreto 485 de 2015, ya que los anexos del Decreto en internet son prácticamente ilegibles, lo cual no garantiza el control ciudadano ni se facilita acceso a la información pública.
- Los recursos previstos en el Decreto 485 de 2015 llegaban a cerca de **\$487 mil millones, a precios de 2015**, por lo que se **solicita que la Alcaldía Mayor le informe si incluyó estos proyectos**, los recursos necesarios y el horizonte de cumplimiento de los mismos, **en el Programa de Ejecución del POT adoptado con el Decreto 555 de 2021**, actualizando dichos costos a valor presente, ya que era otra Orden del Fallo incluir todas las órdenes del Fallo en el POT.
- Es necesario contar con **cifras específicas que indiquen las metas a cumplir** en términos de áreas y cantidades, con el fin de poder realizar un seguimiento adecuado.

3. Propuestas de mejoramiento de la gestión pública para el cumplimiento de la orden

- Entregar a la nueva alcaldía una **ruta crítica** que incluya responsables, asignación de recursos y cronogramas claros para asegurar el cumplimiento de los 10 proyectos especificados en el Decreto para el AOPP.
- Dentro de una **visión compartida, proponer estrategias** para abordar los desafíos planteados por los proyectos que las entidades han señalado como inviables, como el mantenimiento de los 40 km, la construcción de 40 km adicionales, la rehabilitación de 20 hectáreas de canteras y la habilitación de 138 hectáreas de nuevos parques, entre otros.
- Establecer un **mecanismo sólido para garantizar la coherencia** entre los informes de progreso referentes al fallo, las metas establecidas en el Decreto 485 y los datos de avance proporcionados por las entidades pertinentes.
- Desarrollar una **cartografía actualizada** que integre las disposiciones del fallo y su relación con el Decreto 485, o cualquier otro instrumento relevante para su debido seguimiento y cumplimiento.
- Crear un **portal de información dedicado exclusivamente al tema del Fallo Cerros**, con un diseño accesible y comprensible para toda la ciudadanía. Este portal permitirá un seguimiento más sencillo del fallo, considerando su complejidad y extensión, para garantizar la participación informada de la comunidad en su implementación.

Pacto de borde



